

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28226** ALMERÍA

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 495.05/2010, referente al concursado Isomar, S.L., por Auto de fecha 29 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 5 de octubre de 2012, a las 10:30 horas.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Isomar, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 9 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120057367-1